

**FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N°49/2024**

TALLERES DE APOYO 2025 ESCUELA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

VISTOS:

- 1° La Resolución VRA N°02/2020 que modifica el reglamento docente.
- 2° Las facultades conferidas en el artículo 6° del Reglamento General de Duoc UC

CONSIDERACIONES:

La escuela de Informática y Telecomunicaciones ha relevado la necesidad de contar con una nueva figura de evento, la cual requiere que el relator(a) sea una persona con experticia disciplinar y metodológica, además de contar con trayectoria en la industria que permita generar colaboración con el(la) docente de la asignatura, a través de talleres de apoyo para los estudiantes de ciertas carreras y asignaturas que se detallaran más adelante.

El objetivo de este Taller de Apoyo tiene variables especiales a considerar, tales como: no requiere asistencia, no requiere evaluaciones, no es una instancia de recuperación de clases, el docente de la asignatura ha de ser diferente al relator(a) del taller, debe ser programado por las sedes especificadas más adelante, deben ser dos módulos y los estudiantes al momento de inscribir la(s) asignatura(s) individualizadas, se les debe asignar este nuevo evento automáticamente.

En el siguiente apartado, se presenta una tabla con información sobre el nuevo evento, señalando para qué carreras y asignaturas aplicaría, así como detalles importantes para la programación.

RESUELVO:

PRIMERO: **Aprobar la creación** del evento (Taller de Apoyo) indicado anteriormente para la Escuela de Informática y Telecomunicaciones, en la forma que se presenta a continuación:

PRIMER SEMESTRE 2025:

	<i>Curriculum 1446115 / Ingeniería en Informática</i>	<i>Curriculum 1444719 / Analista Programador</i>
Tipo evento	Práctico	Práctico
Crear evento (sigla sugerida)	TALL	TALL
Sede(s)	Alameda, Antonio Varas, Maipú, Melipilla, Padre Alonso de Ovalle, Plaza Norte, Plaza Oeste, Plaza Vespucio, Puente Alto, Puerto	Campus Nacimiento, Maipú, Melipilla, Padre Alonso de Ovalle, Plaza Norte, Plaza Oeste, Plaza Vespucio, Puente

	Montt, San Andrés de Concepción, San Bernardo, San Carlos de Apoquindo, San Joaquín, Valparaíso y Viña del Mar	Alto, San Andrés de Concepción, San Bernardo, San Joaquín, Valparaíso y Viña del Mar.
Asignaturas asociadas	FPY1101 Fundamentos de Programación BDY1102 Base de Datos Aplicada II	FPY1101 Fundamentos de Programación BDY1102 Base de Datos Aplicada II
Nombre largo curso/taller	Taller Práctico de Programación / Taller Práctico Base de Datos	Taller Práctico de Programación / Taller Práctico Base de Datos
Nombre corto curso/taller	Taller Programación / Taller BBDD	Taller Programación / Taller BBDD
Cantidad de horas	12	12
Fecha inicio	Semana 4	Semana 4
Fecha termino	Semana 17	Semana 17
Periodicidad	Cada ~4 semanas	Cada ~4 semanas
Uso de infraestructura	No	No
Modalidad	Remoto sincrónico	Remoto sincrónico
Relator(a)	Docente	Docente
Forma de pago al relator(a)	Docencia Regular	Docencia Regular

SEGUNDO SEMESTRE 2025:

	Curriculum 1446115 Ingeniería en Informática	Curriculum 1444719 Analista Programador
Tipo evento	Práctico	Práctico
Crear evento (sigla sugerida)	TALL	TALL
Sede(s)	Alameda, Antonio Varas, Maipú, Melipilla, Padre Alonso de Ovalle, Plaza Norte, Plaza Oeste, Plaza Vespucio, Puente Alto, Puerto Montt, San Andrés de Concepción, San Bernardo, San Carlos de Apoquindo, San Joaquín, Valparaíso y Viña del Mar	Campus Nacimiento, Maipú, Melipilla, Padre Alonso de Ovalle, Plaza Norte, Plaza Oeste, Plaza Vespucio, Puente Alto, San Andrés de Concepción, San Bernardo, San Joaquín, Valparaíso y Viña del Mar.
Asignatura asociada	DSY1102 Desarrollo Orientado a Objetos BDY1101 Base de Datos Aplicada I	DSY1102 Desarrollo Orientado a Objetos BDY1101 Base de Datos Aplicada I
Nombre largo curso/taller	Taller Práctico de Programación / Taller Práctico Base de Datos	Taller Práctico de Programación / Taller Práctico Base de Datos

Nombre corto curso/taller	Taller Programación / Taller BBDD	Taller Programación / Taller BBDD
Cantidad de horas	12	12
Fecha inicio	Semana 4	Semana 4
Fecha termino	Semana 17	Semana 17
Periodicidad	Cada ~4 semanas	Cada ~4 semanas
Uso de infraestructura	No	No
Modalidad	Remoto sincrónico	Remoto sincrónico
Relator(a)	Docente	Docente
Forma de pago al relator(a)	Docencia Regular	Docencia Regular

SEGUNDO: **Disponer** que lo señalado en la presente resolución tendrá aplicación solo respecto de los periodos académicos del año 2025 indicados en la misma.

TERCERO: **Disponer** que, en el evento que existan nuevas asignaturas que requieran ser desarrolladas con este tipo de evento denominado TALLER, se deberá mantener la estructura, horas, forma de pago y programación del tipo de evento indicados en esta resolución. En el evento que alguna de los aspectos señalados requiera ser modificado, la Vicerrectoría Académica evaluará la creación de la actividad.

CUARTO: **Disponer** que esta resolución comience a regir a contar de la fecha de publicación de ésta.

Comuníquese, publíquese y regístrese.

Santiago, octubre 8 de 2024.

**KIYOSHI FUKUSHI MANDIOLA
VICERRECTOR ACADÉMICO**

JPA/MCS